

ACTA DE RESOLUCIÓN DE UN ASUNTO SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

La subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado José Luis Vargas Valdez¹, un asunto sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el incidente del expediente **SUP-JDC-135/2023**.

El proyecto del expediente de referencia, circulado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera, sostiene lo siguiente:

SUP-JDC-135/2023 Incidente de incumplimiento

PRIMERO. Es fundado el incidente de incumplimiento de sentencia.

SEGUNDO. Se ordena a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del Partido Revolucionario Institucional, para que, en un plazo improrrogable de 10 DÍAS HÁBILES posteriores a la notificación de la presente resolución interlocutoria, emita la resolución que corresponda en el juicio para la protección de los derechos partidarios de la militancia sustanciado en el expediente CNJP-JDP-CMX-020/2023 y notifique a la parte actora lo conducente.

TERCERO. Se ordena a la citada Comisión informar a esta Sala Superior sobre el cumplimiento dado al presente incidente de incumplimiento dentro de las 24 horas siguientes a que ello ocurra.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², el proyecto fue votado de la manera siguiente:

SUP-JDC-135/2023 Incidente de incumplimiento

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera (ponente)	A favor	24 de agosto	17:34
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	28 de agosto	12:20
Janine M. Otálora Malassis	A favor	28 de agosto	14:35
Felipe de la Mata Pizaña	A favor	28 de agosto	16:07
Indalfer Infante Gonzales	A favor	29 de agosto	12:29
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	29 de agosto	20:00

¹ Al encontrarse ausente por licencia médica.
² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos.

A las veinte horas del veintinueve de agosto de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 183, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 24, fracciones II y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y la subsecretaria general de acuerdos, Ana Cecilia López Dávila.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre:Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma:13/09/2023 08:05:44 p. m.
Hash:✔wycCHjRGLeIGs/ZsOeH9r2ANPo8=

SubSecretaria General

Nombre:Ana Cecilia López Dávila
Fecha de Firma:01/09/2023 03:49:09 p. m.
Hash:✔e9n484321YHaazwFRVehzSX9Fls=